

**Versión Estenográfica de la Décimo Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión del Registro Federal de Electores, del Instituto Nacional Electoral, realizada en la Sala de Consejeros I y II, planta baja, edificio A, en las instalaciones de dicho Instituto.**

**Ciudad de México, a 11 de noviembre de 2016.**

**Consejero Electoral Benito Nacif:** Muy buenos días a todos.

Vamos a dar comienzo a esta Sesión Décimo Primera Extraordinaria de la Comisión del Registro Federal de Electores.

Agradezco la presencia de las representaciones de los partidos políticos y de los Consejeros del Poder Legislativo, así como de la Consejera Favela, el Consejero Santiago, el Consejero Murayama, todos integrantes de esta Comisión.

Nos acompaña en esta sesión el profesor Miguel Ángel Solís, Director Ejecutivo de Organización Electoral.

Muchas gracias, Miguel Ángel.

Y el ingeniero René Miranda, Secretario Técnico. Se incorpora a la sesión la Consejera Pamela San Martín, a quien le doy la bienvenida y le pido el ingeniero René Miranda, bueno, pasamos dado que están presentes cuatro de los cinco integrantes de esta Comisión, podemos, por lo tanto, concluir contamos con el quórum legal para sesionar, declarar formalmente instalada a la Comisión y proceder a la aprobación del orden del día que consta de un solo punto, es el punto que bajamos de la sesión anterior.

Nos dimos unos días más para analizarlo y, el orden del día está a consideración de todos los presentes.

Pregunto si hay alguna intervención.

De no ser el caso, ahora sí señor Secretario, proceda a tomar la votación.

**Ing. René Miranda:** Gracias.

Buenos días a todas y a todos.

Les consulto a la Consejera y Consejeros Electorales, si aprueban el orden del día para esta sesión.

Los que estén por aprobarlo, les ruego levantar la mano.

Es aprobado el orden del día, Presidente.

**Consejero Electoral Benito Nacif:** Muchas gracias.

Pasamos al desahogo del único punto del orden del día.

Tenemos el formato regular del orden del día que prevé un punto relacionado con el seguimiento de compromiso que tenemos que desahogar entonces, vamos a ese punto, antes de pasar al punto sustantivo de la sesión.

Señor Secretario, por favor proceda como de costumbre.

**Ing. René Miranda:** Muy rápido, Presidente, nada más para informar que tenemos de acuerdo a la relación de compromisos y solicitudes que se han levantado en sesiones previas, 24 compromisos adquiridos este año, de los cuales tres todavía están en proceso de cumplimiento y el informe da cuenta precisa de ellos.

Es cuanto, Presidente.

**Consejero Electoral Benito Nacif:** Muchas gracias.

¿Alguna observación sobre este informe?

De no ser el caso, lo damos por recibido y pasamos entonces sí, al punto sustantivo del orden del día, que son los lineamientos que establecen los plazos, términos y condiciones para el uso y entrega del Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores, a los Organismos Públicos Locales, para los Procesos Electorales Locales 2016-2017, así como los plazos para la actualización del Padrón Electoral y los cortes de la Lista Nominal de Electores, con motivo de la celebración de los Procesos Electorales Locales 2016-2017.

Vamos a proceder de la siguiente manera.

Le vamos a pedir al Secretario Técnico de la Comisión, que nos haga una presentación rápida de los contenidos de estos lineamientos, antes de pasar a su discusión y posterior votación.

Adelante, señor Secretario.

**Ing. René Miranda:** Gracias, Presidente.

El punto que nos ocupa, como ya lo dijo el Consejero Presidente de esta Comisión, corresponde a los lineamientos que establecen los plazos, términos y condiciones para el uso y entrega del Padrón Electoral y Lista Nominal de Electores a los Organismos Públicos Locales, para los Procesos Electorales Locales 2016-2017, así como los plazos para la actualización del Padrón Electoral y los cortes de la Lista Nominal de Electores, con motivo de la celebración de los Procesos Electorales mencionados.

Quisiera referir el antecedente de que este Proyecto de Acuerdo fue, como ustedes saben, pospuesta a su discusión y, en su caso, aprobación en la sesión del pasado 8 de noviembre, con el fin de consultar con las direcciones ejecutivas de Organización Electoral y Capacitación Electoral y Educación Cívica, sobre el posible impacto que tuviese las actividades, estos lineamientos y plazos en las actividades relacionadas con la organización de los Procesos Electorales Locales en Coahuila, Estado de México, Nayarit y Veracruz, derivado de la definición de los plazos de la actualización del Padrón Electoral y la generación de la Lista Nominal de Electores.

De igual manera, los lineamientos contienen definiciones y prescripciones respecto del uso y entrega de información del Padrón Electoral, la generación entrega de listas nominales para la revisión, exhibición de mexicanos residentes en el extranjero y definitivas con fotografía, así como listados adicionales la entrega, resguardo y reintegro de las propias listas de electores y la confidencialidad de los datos personales.

Todos estos componentes deben definirse por el Consejo General para todos los procesos electorales locales en cumplimiento del artículo 133, párrafo dos de la ley que nos rige.

La versión del Proyecto de Acuerdo y lineamientos que se pone a su consideración contiene las adecuaciones que se realizaron a partir del acuerdo aprobado por la Comisión Nacional de Vigilancia el pasado 7 de noviembre así como propuestas adicionales que presentaron con posterioridad.

Cabe precisar que de manera adicional a la convocatoria para esta sesión, se envió a todos los integrantes de este Órgano una versión con control de cambios para poder identificar claramente y puntualmente las adecuaciones efectuadas.

Finalmente, Presidente, ahí cabe circular una adenda muy breve que recoge observaciones que se recibieron adicionales por parte de la oficina de la Consejera San Martín que en la revisión por supuesto creo que son incorporaciones que fortalecen el documento y dan mayor claridad en algunos de sus aspectos.

Es cuánto.

**Consejero Electoral Benito Nacif:** Muchas gracias, señor Secretario.

Bueno, el propósito del plazo adicional de unos cuantos días que nos dimos fue contar con la lectura cuidadosa de parte de dos áreas que utilizan el Padrón, el listado nominal y el Padrón Electoral como parte de sus procedimientos en la organización de la elección, la dirección de organización electoral y esos son nada más por la que nos acompaña ahora el profesor Solís y la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Hace un momento vi por aquí al encargado de la Dirección de área de Capacitación, entiendo que la DERFE se reunió con las dos áreas para revisar con cuidado los plazos y las implicación, particularmente del plazo para recoger las credenciales que se pasa al 10 de abril que les da un período más amplio a los ciudadanos para poder recoger credenciales por trámites iniciados hasta el 15 de enero cuando hay modificaciones a su situación registral o hasta el 31 de enero si no recuerdo, cuando no hay modificaciones a su situación registral que son los casos de no se modifican particularmente domicilios.

Ahora, algo que me gustaría destacar de este acuerdo y que creo que lo hace particularmente importante, es que se establece ya un nuevo trámite que se deriva de un conjunto de sentencias de la Sala Superior y de jurisprudencia de la Sala Superior que refleja la experiencia que hemos tenido con ciudadanos que pierden, extravían o su credencial sufre algún tipo de daño que se vuelve ilegible y que antes pues tenían que recurrir a un juicio para la protección de sus derecho políticos y el Tribunal nos ordenaba la reimpresión.

Este acuerdo por primera vez ya no tienen que ir al Tribunal, los ciudadanos sólo llega cuando lleguen a nuestros módulos solicitando su credencial en este período en vez de

darle un formato para que presente su juicio de protección de derechos, le damos ya el trámite de reimpresión y el ciudadano podrá hacer ese trámite, iniciar ese trámite hasta aproximadamente unos 12 días antes de la Jornada Electoral y podrá recoger su credencial, hasta dos días antes de la Jornada Electoral.

Esto, pues nos lleva a mantener la atención ciudadana en módulos de manera permanente durante el proceso electoral y creo que le da una respuesta sencilla al ciudadano que requiere un documento para votar, pero también para identificarse cuando en circunstancias en que los módulos están cerrados, como ocurría en el pasado, se quedaba sin un documento de identificación y solo aquellos que solicitaban ante el Tribunal un juicio de protección de derechos políticos podían obtenerlo.

Me parece, pues que este acuerdo tiene esa importante trascendencia y es una buena noticia para los ciudadanos, es una propuesta que viene de la Comisión Nacional de Vigilancia y que yo aplaudo y le doy la bienvenida, creo que ahora es importante comunicar esto y hacerlo de conocimiento de la ciudadanía para que recurra a este procedimiento y no se quede sin votar y sin un documento de identificación.

Al menos, empezamos en estas cuatro entidades, pero creo que es una medida que podemos ya anunciar hacia adelante para todo tipo de procesos electorales.

Así es que, creo que esto es una parte que debe de enfatizarse y que va acorde con potencial el ejercicio de los derechos políticos con hacer la interpretación más favorable a favor de los derechos de las personas que es lo que nos mandata el artículo primero, creo pues que es una buena noticia.

Pregunto si hay intervenciones.

Quisiera darle la palabra en primer lugar al profesor Miguel Ángel Solís.

**Prof. Miguel Ángel Solís:** Muchas gracias.

Bueno días a todas y a todos.

Tuvimos dos reuniones de trabajo, el personal de nuestra Dirección Ejecutiva, de la DECEYEC y del Registro Federal de Electores, Consejero, para poder analizar los planteamientos que básicamente nos hicieron personalmente nuestros compañeros del Registro Federal de Electores, sobre el acuerdo.

Expusimos nuestras inquietudes, debo decir que las hay más en DECEYEC que, con nosotros, el Registro Federal de Electores, ofreció la certeza de que su proyección de mediados del mes de marzo, será muy similar al corte del 10 de abril, eso para nosotros es muy importante, pero lo es todavía más para capacitación electoral y nos dio la certeza de que después del 10 de abril no habrá otro corte del listado nominal.

Es decir, ese es el listado nominal definitivo y luego los casos que se presenten por recoger los documentos en el tiempo siguiente hasta el 2 de junio, serán acumulados en una adenda que siempre se manda a las casillas, bueno, esa es la explicación que se nos dio, que se manda a la casillas, tipo juicios de protección de los derechos ciudadanos, esta información que llega a las casillas a veces hasta un juicio en manos de un ciudadano para ser considerado en las casillas, pero el listado nominal no será ya modificado.

Eso es importante, sobre todo y seguramente sí está aquí Adalberto, él podrá comentarlo sobre todo su sube el número de casillas pues causa una modificación importante en el ámbito de la búsqueda de los funcionarios, pero no me extenderé yo más, demasiado en esto.

Entonces sobre el corte, nosotros no tenemos mayor problema, porque los recorridos de ubicación de casilla los hacemos sobre el Padrón Electoral y entonces normalmente se escogen más lugares o lugares que pueden albergar dos o tres casillas, no sólo una y el listado suele ser más reducido, desde luego que el Padrón, de manera que si crece un poco no causa ningún perjuicio porque tenemos ya lugares detectados para ubicar las casillas, ahí no hay mayor problemática.

Me preocupa a mí esa certeza de que el Listado no crece, es otro documento el que recoge estos movimientos y me preocupa el que aquí se establece en el cuadro de la página 33, que dice: las credenciales; voy a abreviarlo: de reimpresión por robo, extravío, deterioro grave, así como resoluciones de instancias administrativas o juicios, estarán disponibles hasta el 2 de junio de 2017.

Me preocupa este contenido por el gran apoyo que el personal de los módulos y de la vocalía del registro presta al proceso electoral en esos días últimos de las elecciones, es personal que apoya en diversas actividades, en PREP, en SIJE, en conteo rápido, en otras actividades en las juntas y que pudieran estar en buena proporción en su mayor parte, en fin, ocupados con tareas registrales y que ya no prestaran ese auxilio las juntas.

Nosotros pedimos una información a las Juntas Ejecutivas. 60 juntas sólo dicen no necesitar el personal, 235 Juntas requieren al personal del Registro, requieren los espacios del Registro y lo especifican, entre ellos Programa de Resultados Electorales Preliminares, conteo rápido, SIJE y otras actividades para las que no se contrata personal, porque se cuenta con ese personal del Registro.

Yo quisiera decir y así lo comenté con René anoche, de que nos importa mucho no dejar de tener espacios, personal, computadores, incluso para las casillas especiales de la jornada electoral, técnicos y equipos de cómputo. Si no fuera posible porque importa mucho desde luego seguir esta política de atención a que el ciudadano pueda recoger estas credenciales hasta esas fechas y demás, entonces la institución tendría que prevenir el costo que requiere sustituir ese personal que hoy no podría ayudar.

Ese es mi pendiente, solamente.

**Consejero Electoral Benito Nacif:** Muchas gracias.

La representación de Encuentro Social desea hacerle una pregunta, profesor Solís, ¿la acepta?

**Prof. Miguel Ángel Solís:** Sí, cómo no.

**Consejero Electoral Benito Nacif:** Adelante.

**Representante de Encuentro Social:** Gracias, Consejero Presidente, buenos días a todos. Gracias profesor por aceptarla.

Es sólo para dos situaciones en particular, una si nos pudiera comentar los agregados en su rama, en su materia que tuvo el proyecto en virtud, digo, perdone si esta representación no recibió el control de cambios, pero nos dimos cuenta que hay algunos agregados importantes, sobre todo en materia de instalación de casillas, tanto en la página uno, dos, nueve, 10, 11, me gustaría que si nos puede comentar un poco al respecto.

Y la segunda es, si le preocupa este contenido de la tabla, que señala, en estas dos reuniones que se tuvo con la DERFE, ¿no hubo manera de platicar ese contenido?

**Consejero Electoral Benito Nacif:** Adelante, profesor Solís.

**Prof. Miguel Ángel Solís:** Gracias, Presidente.

Nosotros no propusimos ningún agregado al documento, las consideraciones de la Dirección Ejecutiva las estoy planteando en este momento y fueron trabajadas con los compañeros del Registro en estas dos reuniones. Posiblemente de ahí derive algún agregado que ustedes adviertan, pero nosotros no propusimos agregado alguno.

Perdón, ¿el otro planteamiento?

**Representante de Encuentro Social:** La tabla, el contenido de la tabla.

**Prof. Miguel Ángel Solís:** El contenido de la tabla, ¿en cuanto a la consulta que hicimos?

En cuanto a la consulta que hicimos, se requieren los espacios, pero no me parece algo insalvable, me parece que el Registro pudiera tener considerado, por ejemplo, lo hemos analizado, el uso de un reducido número de personal para estas funciones de entrega de documentos.

Si esto fuere así, no tendría ninguna repercusión fuerte en relación con esto, tendría que analizarse para prestar ese servicio, para continuar que la entrega de credenciales que requeriría el Registro Federal de Electores tratando de reducir al mínimo el personal, las computadoras y los espacios que se requieren, porque sí es indudable que los otros procedimientos electorales requieren personal, espacio y computadora, si eso es salvable no tengo ningún pendiente, más bien aquí se ocuparía la respuesta de la Dirección Ejecutiva del Registro.

**Consejero Electoral Benito Nacif:** Muchas gracias, profesor Solís.

La Consejera Favela tiene una pregunta para el profesor Solís.

Adelante, Consejera Favela.

**Consejera Electoral Adriana Favela:** Entonces lo que entiendo es que el área que usted encabeza depende la ayuda que le proporcione al Registro Federal de Electores.

¿Usted no tiene personal suficiente para hacer las funciones que les corresponden?

**Consejero Electoral Benito Nacif:** Adelante, profesor Solís.

**Prof. Miguel Ángel A. Solís:** Gracias, Consejera.

No es la Dirección Ejecutiva, son las juntas, Consejera.

Por ejemplo en el PREP no es una función, no es procedimiento que nosotros lideremos, pero a mí me toca ver por la integración y el buen funcionamiento de nuestros órganos desconcentrados, ya sea de Capacitación, del Registro, de Organización, Vocales Secretarios, todo, y como Proceso Electoral, me importa el SIJE, me importa el PREP, me importa el conteo rápido aunque no sean procedimientos a mi cargo, a cargo de la Dirección Ejecutiva.

Pero las juntas me plantean que normalmente para estos trabajos se apoyan con el personal del Registro Federal de Electores.

Entonces eso es lo que estoy planteando sobre la mesa.

**Consejero Electoral Benito Nacif:** Gracias, profesor Solís.

La representación del PRI.

¿Es una pregunta o una intervención?

**Representante del PRI:** Una intervención.

**Consejero Electoral Benito Nacif:** Entonces le damos antes la palabra a la representación del PRI y después la Consejera San Martín o el Secretario Técnico.

Adelante, Justo.

**Representante del PRI:** Buenos días.

Primero coincidir con el área de la Secretaria Ejecutiva, nosotros ya lo habíamos mencionado en la reunión asada, que esto tenía varias aristas y una de ellas es lo que está planteando el área respectiva.

Por otra parte, el Registro Federal de Electores se supondría que concluye su trabajo con la entrega de la Lista Nominal, con impresión de la Lista Nominal y su entrega de la Lista Nominal Definitiva.

Pero no es así, cuando termina su trabajo la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, todo el personal se supondría que se iba a descansar pero no es cierto, todo el personal participa en la organización de las elecciones, ya sea Federal o Local, ya en este caso Federal y Local.

Entonces es cierto lo que menciona aquí el compañero.

Por otra parte quisiéramos hacer algunas observaciones, son tres únicamente en la parte del numeral 10 en el inciso n) en lo que trata de la inscripción, dice: trámite que realiza la ciudadanía y que acude por primera vez al módulo de atención ciudadana.

Nosotros agregaríamos: “y que cumple con los requisitos legales”; es únicamente de forma.

En ese mismo numeral, en el inciso JJ) ahí bien ya lo estaban abordando sobre la reimpresión de la credencial y la diferencia entre la reimpresión de la credencial para votar y la reposición de credencial para votar es la temporalidad, temporalidad que no se dice aquí, habría que frasear la reimpresión de la credencial para votar, en qué momento se da esa reimpresión porque no se establece claramente que es únicamente durante un período y no como la reposición de credencial que esa es la diferencia de la temporalidad.

En el numeral 42, en todos los lineamientos, se establece también como, según el cambio que hayan obtenido y aquí todavía dice que se haya expedido y entregado.

Entonces, para estar en congruencia con todos los demás numerales, que se haga el cambio, dice: el Instituto por conducto de la Dirección Ejecutiva integrada a la Lista Nominal de Electores definitiva, con fotografía, que deberá utilizarse el día de la Jornada Electoral Local, con los nombres y fotografía de los ciudadanos incluidos en el Padrón Electoral, a quienes se les haya expedido.

Nosotros solicitaríamos que se cambiara el lugar de que se les haya expedido a los ciudadanos que hayan obtenido, en lugar de que se les haya expedido. Esa sería la observación.

Este cambio ya lo habíamos sugerido desde la Comisión Nacional de Vigilancia y sí está retomado en todo el documento, salvo este numeral.

Gracias.

**Consejero Electoral Benito Nacif:** Muchas gracias.

La Consejera San Martín desea hacerle una pregunta a la representación del PRI, ¿acepta?

**Representante del PRI:** Con todo gusto.

**Consejero Electoral Benito Nacif:** Adelante, Consejera San Martín.

**Consejera Electoral Pamela San Martín:** Muchas gracias, señor representante.

Nada más es duda. En este último cambio, cambiar que hayan expedido y entregado, por obtenido, solamente, cuál es la diferencia, para poder nada más tener claro si hay una cuestión.

Porque entiendo que está en los términos de la ley, pero solamente para tener claro cuál es la preocupación o si es, digamos, una preocupación de uniformidad con el resto del texto, sólo para tener eso claro.

**Consejero Electoral Benito Nacif:** Sí, adelante.

**Representante del PRI:** Sí.

La ley precisamente dice que hayan obtenido o que obtengan la credencial.

**Consejero Electoral Benito Nacif:** Otra pregunta ahora, del profesor Solís.

**Prof. Miguel A. Solís:** Más que pregunta, quisiera hacer una precisión.

Fui muy general en los datos que di, ¿es el momento adecuado? Cuando guste usted.

**Consejero Electoral Benito Nacif:** Sugeriría que lo hiciéramos en la segunda ronda, y escucháramos ahora a la Consejera San Martín todavía dentro de la primera.

**Consejera Electoral Pamela San Martín:** Muchas gracias, Consejero Presidente.

Antes que nada, agradecer el hecho de que se haya pospuesto este punto para poder ser analizado en esta sesión.

Sin duda, los cambios que se hacen no son demasiados al documento que, originalmente se presentó hace un par de días en la Comisión al que hoy tenemos a nuestra consideración, pero al menos me parece que tenemos mayores elementos de las distintas áreas, de los distintos impactos que se tendrían, respecto de la decisión que se está tomando.

A ver, me parece que hay un par de cosas que vale la pena precisar. A partir de las pláticas que ha tenido la Dirección Ejecutiva del Registro con capacitación y con Organización, entiendo que lo que era uno de los problemas operativos que se podían presentar, se ha buscado una salida que es, precisamente, el que las credenciales se entreguen hasta el día 10 de abril, cuando las casillas se tienen que aprobar el día 30 de marzo y la segunda insaculación es el día 8 de abril.

¿Cómo se está salvando esto con una proyección que hará la Dirección Ejecutiva del Registro? Entiendo que basándonos en los trámites realizados, porque los trámites se pudieron haber realizado hasta el 15 de enero, entonces, al haberse podido realizar únicamente los trámites hasta el 15 de enero y, por trámites me refiero que vayan a tener un impacto en Lista Nominal, pero pueden haber no recogido la credencial.

Entonces, buscando el que tener cubierto para que en el corte que se les entregue, previo al 10 de abril como una proyección, se aun corte que, en teoría no debiera incrementarse al día 10 de abril, sino en su caso, reducirse porque ciudadanas y ciudadanos no recogieron la credencial.

Me parece que eso es algo que en principio y creo que va a ser una buena prueba las elecciones del 2017, debiera resolver la problemática de la proyección, en este caso, de casillas y de funcionarios.

Porque en tema de los funcionarios es que en la segunda insaculación, se determinan, se designan a funcionarios, a partir de las casillas que se tienen aprobadas, si se aprueban más casillas después, significa una designación manual, fuera de la segunda, de una insaculación como lo provee la estrategia, aunque la estrategia prevé la posibilidad de que esto pueda ocurrir de forma manual.

Pero, digamos, a partir de una proyección esto debiera quedar salvado y tendría también que quedar salvado, lo que sería el impacto para el 18, que no es el impacto al 17 que tiene que ver con la impresión de documentación electoral, porque también la impresión de

documentación electoral, se basa en el número de ciudadanos inscritos en la Lista Nominal de Electores y a la información que se requiere para mandar a imprimir las boletas en particular, se requiere con mayor anticipación al 10 de abril.

Pero, digamos, me parece, insisto que la prueba en cuatro elecciones, cuando no estamos nosotros imprimiendo documentación en estos periodos, nos va a permitir, digamos, como un, llamémoslo así, un piloteo de algo que lo que busca y lo comparto, es general las mejores condiciones para que los ciudadanos tengan el mayor plazo posible para recoger un trámite de actualización o de inscripción y posteriormente abrir el espacio para la reimpresiones como mecanismos de, si alguien perdió una credencial, poder acudir a votar y poder identificarse siendo estos los dos medios que tiene que ver.

Según lo que entiendo y ahí yo haría una agregación a lo que dijo el profesor Solís, tal vez en la reunión no se fue claro, las reimpresiones, no implicarían una baja en la Lista Nominal, lo que conllevaría a que no hubiera un impacto en Lista Nominal a partir de las reimpresiones.

Sería un trámite administrativo y por eso hay una propuesta de adenda que se establece qué va a pasar, se va a tener que estudiar, qué pasa con las credenciales que se reimprimieron y no fueron recogidas por sus titulares en su caso, porque seguramente tendremos algún conjunto de credenciales que no hayan sido recogidas a pesar de haber solicitado la reimpresión.

Y esto, se establece que se analizará qué se hará con ello, me parece que con eso cubrimos, pero el hecho de que la reimpresión no tenga impacto en Lista Nominal, conlleva a que, digamos, hay mayor certeza que la proyección y corte que se utiliza sea una proyección y un corte que dé certeza para efecto de las labores de organización, de capacitación y de organización también refiriéndome en su momento a la impresión de boletas, ya sea por nosotros o por el OPLE, porque en cualquiera de los dos casos, esa es la base para la impresión de boletas, con independencia de que si la responsabilidad es nuestra.

Ahora, se pone sobre la mesa y creo que también es relevante el tema del personal de módulos, el personal y los espacios de módulos han sido empleados en los últimos años, anteriormente no se utilizaban y digamos, a partir de que se les cambió incluso el estatus contractual a partir de decisiones presupuestales que se tomaron por parte del INE, ya tenemos permanentemente al personal de módulos, digamos, a lo largo del año, aunque se cierren los módulos o aunque mayoritariamente se cierren los módulos.

Esto sí ha conllevado que, en las juntas, distintas actividades de organización del proceso, digámoslo así, se aprovechen de este personal que en ese momento no está realizando las funciones propias de los módulos.

En algunas ocasiones son actividades que incluso tiene que ver con notificaciones del Registro Federal de Electores, cuando se tiene que notificar, o del Registro o de actividades que la información la da el Registro, no se las atribuyo a un área en particular, cuando tenemos que notificar a ciudadanos que están en secciones con menos de 100 ciudadanos y se les tiene que notificar dónde van a ir a votar, entre otros tipos de notificaciones que se dan durante el proceso o en las actividades de organización y capacitación en las que sí se utiliza a personal de módulos o el personal de módulos contribuye con esto.

Esto sin duda, nos va a generar un impacto a las otras actividades que se realizan y conlleva que se tendrá que realizar una organización interna para ver cuánto personal necesita la DERFE o en las juntas, digamos, para efectos de módulos, cuánto personal se requiere, personal y/o espacios se requiere para las actividades de las otras vocalías de ramo, digamos, y en su caso si es necesario la contratación de personal adicional para efecto de los procesos electorales.

Pero creo que esto es un segundo paso que se tendrá que analizar a partir de esta decisión para tomar las medidas correspondientes, de a partir de la información con la que nos pudimos allegar en estos días, me parece que son obstáculos salvables, salvables a la luz de algo que es un bien mayor, que es buscar el garantizar que los ciudadanos puedan tener su credencial con mayor oportunidad y durante un mayor periodo.

Yo no sé si, diría que esto es una forma de anunciar en el 18, creo que yo lo tomaría con un poco más de calma al decir: probémoslo en el 17 y si encontramos una solución a todas las problemáticas, creo que sí nos daría oportunidad de aplicarlo en el 18; me parece que es un buen momento para implementarlo, para verificar si hay otras cosas que ajustar y como ahorita advertimos en estos días, hay ajustes que se tienen que hacer, pero son ajuste absolutamente salvables, perfecto, haremos los ajustes correspondientes buscando llevar esta misma buena práctica que se está buscando implementar al 18 y a cualquier otra elección que se celebré.

Creo que eso es, digamos, una buena noticia y nos va a permitir contar con mayores elementos para hacer cualquier ajuste que en su caso sea necesario y habrá una organización interna que se tendrá que llevar a cabo en ésta, como en muchas otras actividades.

Es cuanto.

**Consejero Electoral Benito Nacif:** Gracias, Consejera San Martín.

Pregunto si hay, señor Secretario.

**Ing. René Miranda:** Gracias, Presidente.

Yo creo que ya con lo que cerró la Consejera San Martín su intervención, me ahorra mucho de lo que iba yo a decir, justamente creo que las preocupaciones que nos comparte Miguel las platicábamos ayer, creo que son, yo las comparto, tenemos que hacer una evaluación más a fondo pensando en el 18, justamente creo que las preocupaciones y creo que es importante dejarlo claro.

Entiendo que Miguel las planteaba, no es tanto para elecciones en puerta, sabemos que ahorita no tenemos la responsabilidad de hacer el PREP's como sí lo tenemos en el federal y otras actividades que efectivamente como se ha dicho aquí en repetidas ocasiones, el personal de Registro colabora con las actividades de la Junta.

Y yo creo que este estudio, creo que ayuda a lo nos plantea Miguel, esta consulta rápida que se hizo, creo que tenemos una consulta a las dos áreas, el proceso electoral y registro, conjuntamente para que los vocales de ambos ramos puedan irnos construyendo soluciones que justamente las alternativas que se han planteado aquí que tenemos que construir, pasa necesariamente porque las dos vocalías las construyen y nos hagan

propuestas para justamente dar viabilidad algo, que a mí me agrada que todos estemos de acuerdo, que finalmente es poder ampliar un poco ms los derechos del ciudadano de poder contar con sus credenciales previo a la jornada electoral.

Sabemos que también eso es uno de los reclamos que hemos tenido históricamente, este amplio periodo de tiempo que ya no se pueden recibir credenciales, ya no se pueden tramitar credenciales, yo como Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores me parece que esta modalidad de la reimpresión nos soluciona justamente una problemática que teníamos real, que afectaba tareas de capacitación, confusiones en las mesas directivas de casilla cuando un ciudadano aparecía dos veces en el Listado Nominal, con su versión anterior al corte de cuando se hacia la impresión de la lista y después en la agenda la reposición que la propia ley nos establecía o que nos mandataba el propio Tribunal.

Creo que eso generaba también confusiones, aquí los partidos políticos en distintas ocasiones también los señalaban que esa duplicidad no era san y ya con este modelo a mí me parece que también damos solución a ese aspecto, que es relevante, el hecho de que un ciudadano estuviera dos veces en el Listado, creo que nos abre algunos otros retos que como institución tenemos que atender, que es, ¿cómo administrar de mejor manera los recursos humanos y materias que tenemos en los Órganos Concentrados.

Y de antemano, adelantar que por supuesto, todas las actividades que requieran del apoyo de Registro Federal de Electores se seguirán atendiendo, de eso que no quedé la menor duda y simplemente tendríamos un esquema de operación en este periodo hasta el 2 de junio, mucho más modesto, en donde solamente estamos atendiendo entregas de credencial, que realmente ya no, y no toda la operación del módulo como lo conocemos, incluso los propios turnos en los que operamos, tendríamos que revisarlos.

En fin, quiero dar tranquilidad en el sentido de que tenemos posibilidades de buscar un esquema operativo que podamos atender con las entregas de credenciales y sin desatender las actividades que en éste, por eso los lineamientos van muy enfocados solamente a que sea proceso de 16-17, justamente para no anticipar alguna conclusión respecto al 18.

**Consejero Electoral Benito Nacif:** Muchas gracias.

El consejero Murayama y después la Representación de MORENA.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:**

Bueno pues estamos aquí probando algo que desde mi punto de vista se pudo haber aprobado antes, yo estuve de acuerdo en dar más tiempo para que hubiera claridad y así ha sido.

Porque me parece que este documento lo que trata justamente es o estas innovaciones al documento lo que trata es de mejorar la posibilidad de facilitar el ejercicio del voto y en todo caso lo que se nos planteó el martes es que podría haber alguna duda acerca de si eso afectaba los procesos de capacitación y organización, desde mi punto de vista no, pero entonces si lo sigue haciendo más ahora con la información con las áreas porque la insaculación inicial y las proyecciones iniciales pues son sobre Padrón, luego se van haciendo los ajustes en lista y los cambios que va implicar las innovaciones que estamos

haciendo en términos estadísticos, estoy convencido que van a ser no estadísticamente significativos.

Lo que pediría es un informe de cómo, o sea, lo revisaremos, ya está, yo creo que hay cosas con fin que a veces podríamos ser más ágiles.

El otro asunto es el que tiene que ver con esta preocupación que no se planteó el martes y es, qué va a pasar con el si se distrae personal de los módulos, a ver, no van a estar abiertos los módulos en términos de estar dando el servicio regular que eso sí implica que este todo el personal trabajando al servicio de la credencialización, es simplemente un porcentaje muy pequeño que son los que tienen su credencial vigente pero es decir, no van a hacer cambio de domicilio ni ya se les venció, sino que es un extravío, es un deterior, en fin, a esos mismos que ya están en la lista, por cierto, simplemente se les va a volver a dar, lo cual no va a tener efecto en todo lo que parecía la preocupación del martes.

Entonces, pues to creo que ahí con poner a una persona que atienda a quien llegue, es más que suficiente y en los módulos trabaja uno o dos, trabaja más que una persona.

Entonces, pues yo creo que eso sí tiene que ver con que se pongan de acuerdo, como se ha dicho aquí las vocalías y que no amerita mayor distracción del acuerdo de la Comisión.

En fin, creo que a veces podríamos ser un poquito más ejecutivos.

Gracias.

**Consejero Electoral Benito Nacif:** Gracias, Consejero Murayama.

Jaime, adelante.

**Representante de MORENA:** Gracias.

Las nuestras son dos observaciones.

Una es de forma, creemos y otra es de fondo. La primera tiene que ver con lo que se señala en el inciso JJ de las definiciones que habla acerca del concepto de reincorporación.

A nosotros nos gustaría que quedara establecido porque además se maneja en el lineamiento número 49, el concepto de reincorporación, ahí también hay que aclararlo.

Entonces quisiéramos ver si es posible que se coloque, esas serían las partes que consideramos de forma, repito, JJ el concepto de reincorporación y lineamiento 49 de estar señalando esta parte de la reincorporación en el capítulo quinto de la Lista Nominal de Electores con fotografía.

Eso es lo que nosotros consideramos que es de forma.

Ya un poco más de fondo en el lineamiento 25 en el que tiene que ver con Lista Nominal de Electores, en el capítulo de prevenciones generales, quisiéramos ver si es posible que se colocará una remisión a un acuerdo de recomendación de la CNV que tiene que ver con todo lo que tenga que ver con los informes para que luego se dé vista a la Comisión.

Creemos que esto tiene un sustento en el artículo 77 del reglamento interior del Instituto para todos aquellos que sean CNV-fóbicos, de que no quieren que pase por CNV nada.

En donde dice que la Comisión Nacional de Vigilancia es el órgano encargado de vigilar los métodos y procedimientos de inscripción y cambios de domicilio y depuración del padrón y los estados nominales de electores, así como la entrega de las credenciales para votar y obviamente una vez hecha la recomendación o el informe recomendado a la CORFE.

Este capítulo, disposiciones generales del listado nominal de electores, tiene que ver con las inscripciones, bajas y altas de votantes en el extranjero y nos parece a nosotros que como tiene que ver con una cuestión, técnico, técnica, puede quedar bien, con fundamento en este articulado, ojala no sea un impedimento que la CNV pueda ayudarnos a hacer estos trabajos, creo que toda la concepción o la reconfiguración que se hizo de ella, tiene que ver con esto y esperemos que no se tome como una situación en donde no se quiera que la CNV estudie y debata y haga recomendación en este sentido, para luego dar una recomendación a la Comisión.

Ojalá sea posible, es con fundamento en el 77 del reglamento interior y la observación es de naturaleza táctica.

Muchas gracias.

**Consejero Electoral Benito Nacif:** Muchas gracias.

Una pregunta, adelante Consejera San Martín.

**Consejera Electoral Pamela San Martín:** A ver, yo no tengo ninguna dificultad en que la CNV haga todo lo que tiene facultades para hacer, pero nada más para tener claro, que es lo que quieres que diga, que haga la CNV porque lo que veo es que prevenciones generales dice lo que es la lista nominal de electores y que la DERFE implementará mecanismos para establecer medidas de seguridad.

Solo para tener claro, cual es la intervención o sobre que específicamente, porque no lo ubico en el artículo, te lo agradecería.

Muchas gracias.

**Consejero Electoral Benito Nacif:** Para responder tiene la palabra la representación de Morena.

**Representante de MORENA:** Muchas gracias.

Fíjense ustedes, al final del párrafo, habla y dice, para tal efecto la dirección ejecutiva se apegará a los términos y procedimientos en Consejo General prueba de conformidad con el listado, a fin de generar un informe, es eso, es respecto de eso.

Muchas gracias.

**Consejero Electoral Benito Nacif:** Bien.

Ahora tiene la palabra la Consejera Favela.

**Consejera Electoral Adriana Favela:** Gracias.

Yo primero quiero expresar mi apoyo al proyecto y sobre todo porque se le está dando cumplimiento a lo que ya se ordenó en una jurisprudencia el 8 de 2008, que con el rubro, credencial para votar casos en que resuelta procedente su reposición fuera del plazo legal y ese era un problema que siempre se tenía en todas las salas regionales, donde el mayor número de juicios ciudadanos que llegaban después del último día de febrero del año de la elección, tenían que ver con la reposición de la credencial y porque en esos momentos, como ya lo han explicado aquí, el ciudadano o la ciudadana si estaban en la lista nominal de electores y lo único que había sucedido, es que después del plazo que marcaba el entonces COFIPE, para solicitar la reposición de la credencial, resulta que la había extraviado, se la habían robado y esa persona ya no estaba en posibilidad de poder sufragar por lo que decía la disposición legal, por eso se emitió esta jurisprudencia, para el efecto de que cualquier ciudadano, aunque perdiera su credencial para votar con fotografía, después del plazo que marca la ley para hacer la reposición correspondiente, pudiera acudir a los módulos del INE y que se le hiciera la reposición.

Que básicamente la reposición que ordenaba el Tribunal Electoral o sus salas regionales y yo se los digo como ex magistrada de la sala regional Toluca, era que precisamente, no sé si era algún movimiento, al padrón electoral ni a la lista nominal de electores y que se le entregara una reimpresión de la credencial, no es válido ni cambiar los nombres, ni cambiar el domicilio, ni algún otro tipo de datos, simplemente era hacer una nueva reimpresión de esa credencial.

Y creo que tampoco debemos preocuparnos demasiado, primero porque, si nos importa tanto el tema, como yo he visto que aquí hay algunas personas que se preocupan, yo les recomendaría que vieran las estadísticas de la Sala Regional de la Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, cuántos juicios son procedentes en relación con la reposición.

Entonces, sí llegan algunos miles de juicios después de que se vence el plazo legal para hacer la reposición formalmente, pero realmente lo que se tiene que hacer es lo que se está prohibiendo en el acuerdo, ahora, una reimpresión.

Ahora, pero sin el problema de que vean, iba el ciudadano, entonces, en el módulo no procedía su trámite, luego se iban a la instancia administrativa y, entonces, el INE tenía que resolver esa instancia administrativa y volverles a decir que no procedía su trámite.

Luego, se les daba el formato JDC, se tenía que tramitar, publicar en los estrados y luego mandar a las Salas Regionales. Y en la Sala s Regionales se resolvía el asunto y siempre se ordenaba la entrega de la credencial y, entonces, el INE tenía que ir a notificarle al ciudadano que tenían que acudir al módulo, pero ahora con la obligación de que a como diera lugar, tenían que hacer la reposición y llevar al ciudadano al módulo para que, entonces, se pudiera hacer el trámite correspondiente.

Ah bueno, y después de que ya le entregaba su credencial, avisarle a la Sala Regional que había cumplido. Todo esto que les cuento es lo que ahora se va a ahorrar el Registro Federal de Electores que tenía que hacer a través de las personas que tiene en el módulo.

Entonces, creo que más de que preocuparnos, tendríamos que darnos cuenta que lo que estamos haciendo es, primero, cumplir con una jurisprudencia, que eso creo que es una muy buena noticia para los que somos juristas, porque no podíamos seguir en esta circunstancia.

Y en segundo lugar, estamos ahorrando muchísimo trabajo y muchísimos trámites que, al final de cuentas resultaban innecesarios porque el ciudadano, obviamente, tenía derecho a recibir una reposición de su credencial.

Entonces, creo que podemos tranquilizarnos, creo que cuando se aplique esta nueva circunstancia, para empezar los ciudadanos van a estar muy agradecidos con la institución de poderles entregar su credencial para votar, porque obviamente, la finalidad es que puedan votar el día de la Jornada Electoral.

Y que no se tengan estos miles de anexos que, finalmente se tenían que elaborar por orden del Tribunal Electoral y que se le tenían que distribuir a los presidentes de las Mesas Directivas de Casilla, para que se dejara votar a las personas con una resolución del Tribunal Electoral o si ya se había podido incluir a los ciudadanos, bueno, era otra circunstancia.

Todas estas situaciones ya se van a ahorrar, y a mí por eso me parece que es una buena decisión, agradezco mucho ya la sensibilidad del Registro Federal de Electores, a ya tomar las cartas en el asunto. Ya había insistido mucho cuando era Presidenta, había platicado con René, pero había algunas circunstancias que, en ese momento precisamente impedían que se pudiera llevar a cabo esta situación.

Y por eso, qué bueno que ahora se está retomando y obviamente yo la apoyo y que, espero que también con esta explicación quede claro que más que una carga adicional, va a liberarse de trabajo al personal del módulo, porque tenían que atender todas estas circunstancias que yo les cuento y creo que van a poder seguir apoyando como lo han hecho, a otras áreas.

Entonces, creo que tenemos que estar en una situación más tranquila.

Gracias.

**Consejero Electoral Benito Nacif:** Muchas gracias, Consejera Favela.

Iniciamos la segunda ronda y le doy en primer lugar, la palabra al profesor Solís.

**Prof. Miguel A. Solís:** Gracias.

En realidad, las intervenciones de la Consejera Favela, la Consejera San Martín, del doctor Murayama, del ingeniero Miranda, han sido ya casi conclusivas. Me parece que hay mucha claridad con esta exposición de la Consejera Favela de la importancia, del por qué y de lo que nos puede resultar de alivianar el trabajo en el Registro Federal de Electores.

Entonces, la Dirección Ejecutiva coincide con esa importancia de hacer lo que se va acordar, desde luego y sólo plantea el no perder de vista algunos detalles que con la exposición de René Miranda queda claro que vamos y el doctor Murayama, queda claro

que hay que habilitar cómo atender las dos cosas y eso desde luego estamos en la mejor disposición.

Les doy un dato simple, los cuatro estados que tiene elecciones en el 17, dicen: la totalidad de los distritos ocupa los espacios y ocupa al personal, la totalidad en los cuatro estados; ya veremos cómo arreglar esa situación.

Gracias.

**Consejero Electoral Benito Nacif:** Muchas gracias, Profesor Solís.

La representación de Acción Nacional, en segunda ronda.

**Representante del PAN:** Muchas gracias.

La verdad es que estos lineamientos que establecen los plazos y términos, condiciones para el uso y entrega del Padrón Electoral, la Lista Nominal de Electores a los OPLE, en estos próximos procesos electorales, que tendrán verificativo en el 2017, es un avance importante.

No quiero abundar más en lo ya referido, simplemente valdría la pena que el INE haga un esfuerzo para publicitarlo con mucha fuerza, que, entre la estrategia de comunicación, pues para que la sociedad se pueda estar enterando, por supuesto, los partidos políticos estaremos haciendo nuestro trabajo, pero quién más que la autoridad para, de manera masiva utilizar los medios que están a su alcance y hacerlo eficaz y eficiente.

Estamos acompañando el proyecto que se presenta, creo que estos días les dio más claridad a las áreas y vale la pena también resaltarlo.

Es cuanto, Presidente.

**Consejero Electoral Benito Nacif: (Intervención fuera de micrófono)** en condiciones de pasar a la votación, creo que las propuestas que ha formulado la representación del PRI y la representación de MORENA, son atendibles, tengo la impresión que la segunda propuesta de la representación de MORENA, en los hechos está atendida ya en el proyecto que se circuló, pero si se requiriera algún ajuste de redacción, pues creo que habría que incorporarlo.

Celebro el consenso que se ha alcanzado en torno a este cambio que creo que es a favor de ambos derechos, el derecho a la identidad y el derecho al sufragio que en nuestro país van de la mano.

Creo que este cambio se introduce en un momento oportuno, porque vamos a aprender mucho de lo que ocurre en estas cuatro entidades para las cuales está destinado este acuerdo.

Cuatro entidades en las que el INE no se hará cargo, no estará haciendo un PREP, entonces, creo que podemos introducir el cambio en condiciones apropiadas, estudiar como lo mandata este acuerdo la operación del cambio, su impacto en los listados nominales y a partir de las lecciones que nos arrojé la aplicación de estas medidas, podemos introducir

también las modificaciones pertinentes para sostener este cambio en el 2018. Pero cruzaremos ese puente cuando llegemos a ese río.

La representación del Poder Legislativo del PT, Adalid.

**Representante del Poder Legislativo del PT:** Sí, buenos días a todos.

Sólo porque pasaron un proyecto de adenda a los planteamientos y veo una que puede incorporarse un punto quinto y que recorrerá al quinto original. En ese nuevo quinto, a mí sí me gustaría que se colocara a la Comisión Nacional de Vigilancia, como coadyuvante de la Dirección Ejecutiva del Registro y podamos juntos realizar el estudio para determinar el destino de esos formatos de credencial que cayeron en el supuesto de una reimpresión y que pudiéramos nosotros ahí participar y juntos con autoridades, es decir, estos formatos bajo este procedimiento son tantos, o sea con ese conocimiento.

Sería la solicitud.

Gracias.

**Consejero Electoral Benito Nacif:** Sí, yo sugeriría que fuera la ruta con la que siempre procesamos acuerdos relacionados con el Registro Federal de Electores que es primero grupos de trabajo en CNV, luego pleno de CNV cuando ahí la ley mandata un pronunciamiento de la CNV y luego Comisión en Consejo, ese es el camino.

Sugeriría que se hicieran las, creo que está en el contexto, o sea de acuerdo está implícito que es así, pero le podemos dar más claridad en la redacción de este nuevo acuerdo quinto.

Señor Secretario, en eso términos someta a votación este Proyecto de Acuerdo.

**Ing. René Miranda:** Incluyendo por supuesto las adenda y las observaciones que se han hecho aquí en la mesa, incluida esta última, le consulto a la Consejera y Consejeros, si aprueban los lineamientos que se han discutido.

Los que estén por la afirmativa, les ruego levantar la mano.

Se aprueba por unanimidad de los presentes, Consejero Presidente.

**Consejero Electoral Benito Nacif:** Muchas gracias.

Gracias por su voto, Consejera San Martín.

Pasamos al último punto del orden del día que es la relación de compromisos, solicitudes que se desprenden de esta sesión.

**Ing. René Miranda:** No tenemos registrado ninguno, señor Presidente.

**Consejero Electoral Benito Nacif:** Así es. Muchas gracias, profesor Solís. Muchísimas gracias, buenas tardes a todos.

### **Conclusión de la sesión**